



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

Unidad de Gestión
Educativa Local de Anta

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONVOCATORIA

LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ANTA, INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA "CONTRATACION DE SERVICIO DE AMBIENTACION, DECORACION E IMPLEMENTACION DE ESCENARIO PARA EVENTOS INSTITUCIONALES"

MODALIDAD DE PRESENTACION:

- SERA DE MANERA FISICA EN SOBRE CERRADO

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION:

- MESA DE PARTES DE LA UGEL ANTA
- 6 DE MARZO DEL 2025

HORARIO DE ATENCION:

- 8:30 am a 1:00 pm
- 2:00 pm a 3:00 pm

ADJUNTAR:

- PROPUESTA ECONOMICA FIRMADA
- FICHA RUC ACTIVO Y HABIDO (ESTAR DENTRO DEL RUBRO)
- RNP (SI LA PROPUESTA ECONOMICA SUPERA 1 UIT)
- DECLARACION JURADA –ANEXO 3



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000054

UNIDAD EJECUTORA : 315 UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001682
N° E/M : 00054

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 05/03/2025	Moneda : S/.
Concepto :	POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AMBIENTACION, DECORACION E IMPLEMENTACION DE ESCENARIOS PARA EVE	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	210100010630	<p>SERVICIO DE AMBIENTACION, DECORACION E IMPLEMENTACION DE ESCENARIOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AMBIENTACION, DECORACION E IMPLEMENTACION DE ESCENARIOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CEREMONIA DE ENTREGA DE RESOLUCIONES DIRECTORALES A DOCENTES QUE ASCENDIERON EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2025</p> <p>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: LLEVAR A CABO EN UN AMBIENTE ADECUADO LA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A DOCENTES QUE ASCENDIERON EN LA C.P.M</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: SERVICIO DE AMBIENTACION, DECORACION E IMPLEMENTACION DE ESCENARIOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES</p> <p>*BIOMBO DE 5M DE LARGO X 3 METROS DEL ALTO FORRADO CON TELAS DE COLOR DORADO Y BLANCO.</p> <p>*MESA CENTRAL DE 3 MX 1M, FORRADA CON TELAS DE COLORES BLANCO Y DORADO.</p> <p>*10 SILLAS VESTIDAS COLOR BLANCO</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CASA DE LA CULTURA - JR. JAQUIAHUANA S/N. (IZCUCHACA) - ANTA</p> <p>FECHA DEL SERVICIO: VIERNES 07 DE MARZO DEL 2025</p> <p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR:</p> <p>*CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE - RUC ACTIVO Y HABIDO</p> <p>*COPIA DE DNI DEL PROVEEDOR</p> <p>*CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) - VIGENTE</p> <p>*CONTAR CON CUENTA CORRIENTE INTERBANCARIA- CCI</p> <p>CONFOMIDAD: SERA EMITIDA POR LA OFICINA DE PERSONAL</p> <p>FORMA DE PAGO: DEPOSITO A CUENTA CORRIENTE INTERBANCARIA (CCI)</p> <p>SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)</p> <p>CCMN N°2073</p>	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio

Atentamente:





GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCA DE ANTA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

TERMINOS DE REFERENCIA

ÁREA USUARIA	JEFATURA DE PERSONAL
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE AMBIENTACION, DECORACION E IMPLEMENTACION DE ESCENARIOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CEREMONIA DE ENTREGA DE RESOLUCIONES DIRECTORALES A DOCENTES QUE ASCENDIERON EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2025

1.	FINALIDAD PUBLICA: Llevar a cabo la ceremonia de reconocimiento a docentes que ascendieron en la C.P.M					
2.	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: Llevar a cabo en un ambiente adecuado la ceremonia de reconocimiento a docentes que ascendieron en la C.P.M					
3.	ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: 3.1. Descripción, cantidad y características del servicio:					
	N°	CODIGO SIGA	ITEMS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES
	01	210100010630	SERVICIO DE AMBIENTACION, DECORACION E IMPLEMENTACION DE ESCENARIOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES	01	Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Biombo de 5m de largo x 3 metros del alto forrado con telas de color DORADO Y BLANCO. • Mesa central de 3 m x 1m, forrada con telas de colores BLANCO Y DORADO. • 10 sillas vestidas color blanco
4.	NORMAS TÉCNICAS: <ul style="list-style-type: none"> - Ley de Contrataciones y Reglamento - Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225 - Decreto Legislativo N° 1341 - Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. - Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Ley N° 29873 Ley que modifica el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado. - Decreto Supremo N° 261-2014-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Decreto Supremo N° 138-2012-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones e Estado. - T.U.O y Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - R.V.M. N° 030-2020-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU. - R.V.M. N° 023-2019-MINEDU - R.V.M. N° 126-2020-MINEDU 					
5.	MODALIDAD DE ADQUISICION: <ul style="list-style-type: none"> - Adjudicación sin procedimiento 					
6.	LUGAR Y FECHA DE SERVICIO: Lugar de prestación del Servicio: <ul style="list-style-type: none"> - Departamento: Cusco - Provincia: Anta - Distrito: Anta 					



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCA DE ANTA

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

	<ul style="list-style-type: none"> - Provincia: Anta - Distrito: Anta - Especificación: Casa de la Cultura - Jr. Jaquijahuana S/n. (Izcuchaca) <p>Fecha del servicio: Viernes 07 de marzo del 2025</p>
del	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con Registro Único del Contribuyente - RUC activo y habido ➤ Copia de DNI del Proveedor ➤ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) – Vigente ➤ Contar con Cuenta Corriente Interbancaria- CCI
8.	<p>CONFORMIDAD: La conformidad será emitida por el responsable (s) del plan, la conformidad se emite en un plazo máximo de dos (2) días de producida la entrega del servicio.</p>
9.	<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará en una (01) armada, después de efectuada el servicio en las condiciones señaladas, previa presentación de la factura o boleta de venta.</p>
10.	<p>PENALIDAD POR MORA: Penalidad por mora en ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria:</p> $\frac{0.10 \times \text{Monto de contratación}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Dónde: F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendarios (Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la prestación Directiva)</p> <p>10.1. Otras penalidades aplicables Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado, no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo conforme al artículo 133 del reglamento de la ley de contrataciones del estado-. Esta penalidad se deduce del pago final; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. Este tipo de penalidad puede alcanzar hasta el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de servicio vigente.</p> <p>10.2. Responsabilidad por vicios ocultos El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato podrá establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo. En el caso de obras, el plazo de responsabilidad no podrá ser inferior a siete (7) años, contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda.</p>
11.	<p>CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN: El prestador del servicio debe declarar y garantizar no haber directa o indirecta o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de sus órganos de administración, refiere el artículo 248A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el servidor se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del servicio con honestidad, Probidad, Veracidad e Integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o a través de sus socios accionistas, participacioncitas integrantes de los órganos de administración,</p>

[Handwritten signature and blue official stamp of the UGEL ANTA]



Gobierno
Regional
de Cusco



Gerencia
Regional de
Educación



Unidad de Gestión Educativa
Local de Anta

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que refiere el artículo N° 248-A.

Además, el servidor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
Econ. Alvaro Yonina Meza
ESPECIALISTA EN PERSONAL



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Unidad de Gestión Educativa Local de Anta

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 03

DECLARACION JURADA

Servicio Bienes Consultoría de obras

Referencia: Cotización N°

Nombre y razón social			
Domicilio legal:			
	Distrito:		Provincia:
	Teléfono Fijo:		Celular:
RUC:			
Correo Electrónico			

PRESENTE:

Mediante el presente escrito, representante legal declaro bajo juramento:

1. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia/especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, reglamento y modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la siguiente contratación; asimismo, declaro que cumpla con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación y me someto a la verificación posterior bajo mi responsabilidad.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones

- a. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato
- b. Notificación de la orden de compra y/o servicio
- c. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Anta, de..... Del 20.....

.....
FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR

O REPRESENTATE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

Unidad de Gestión
Educativa Local de Anta

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 4

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

Asunto: **Autorización para pago con abonos en cuenta CCI**

Por medio del presente. Comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco..... es:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELE FONO N°:

CCI N° :

CTA.DE DETRACCION N° :

CORREO :

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada. una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

Anta, de..... Del 20.....

.....

FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR

O REPRESENTATE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Unidad de Gestión Educativa Local de Anta

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 5
DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

PRESENTE, -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....IDENTIFICADO CON DNI.....RUC N°CON DOMICILIO LEGAL.....DEL DISTRITO..... PROVINCIA..... DEPARTAMENTO..... AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL ANTA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
• NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
• NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
• NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.
• LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

Anta, de..... Del 20.....

.....

FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR
O REPRESENTATE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Unidad de Gestión Educativa Local de Anta

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO 6

DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE PACTO DE INTEGRIDAD

Yo,, identificado(a) con DNI N°., con domicilio en con correo electrónico y celular N°... .., en mi condición de proveedor:

SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVES DEL CUAL RECONOSCO LA IMPOTANCIA DE APLICAR PRINCÍPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCCESO DE SELECCION.

- 1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCÍPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFERECIDO, OTORGADO, NI OFRECEREMOS, OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVES DE TERCEROS, NINGUN TIPO DE PAGO O BENEFICIO INDEBIDOO CUALQUIER OTRA COSA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONÁRIO PUBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SÓCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER CONTRATO OBJETOS DEL PRESENTE PROCCESO DE SELECCION.
- 2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE POSTORES O CON TERCEROS, COM EL FIN DE ESTABELECEER PARCTICAS RESTRICTIVAS DE LIBRE COMPETÊNCIA.
- 3. NO SE EFECTUA O EFECTUARA BENEFÍCIO ALGUNO A LOS RESPOSABLES DE CONducIR LOS PROCCESOS DE SELECCION PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACION EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALES DEL SERVICIO.
- 4. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDADE GENERA.
 - 5.1 PARA EL POSTOR O CONTRTATISTA LA INABILITACION PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUCIO DE LAS RESPONSABILIDADES.
 - 5.2 PARA LOS FUNCIONÁRIOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ANTA.

Anta, de..... Del 20.....

.....

FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR
O REPRESENTATE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA